

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Departamento de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1000 €**, a favor del tercero **C.P. Marcelino González, nº 5** (NIF: H-48741847), con cargo a la partida denominada “Transferencias de Capital a Familias” 21.1511.778099 (Referencia: 22021 000353). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: ES11 2095 0160 4410 0522 7335

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,
(Firmado digitalmente)

Egiztapen kodea (CSV) / Código de Verificación: 68159d6125310d885296eea5a142ef4bb4bed279 Erreferentzia-zenbakia / N° Referencia: PREDEC-2021001347 https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do	
Sinadura / Firmado por ASIER IRAGORRI BASAGUREN	Data / En fecha 09/04/2021 08:00:46



Egiaztapen kodea (CSV) / Código de Verificación: 68159d6125310d885296eea5a142ef4bb4bed279 Erreferentzia-zenbakia / N° Referencia: PREDEC-2021001347 https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do	
Sinadura / Firmado por ASIER IRAGORRI BASAGUREN	Data / En fecha 09/04/2021 08:00:46

